



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N°0000948/2014, por el cual la docente Silvana CHALUB FRAU, en su carácter de Profesora Asistente de la asignatura IECA de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba solicita se aprueben el Informe de Actividades y Plan de Tareas presentados;

Y CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen favorable el Departamento de Estudios Básicos con la conformidad de la Profesora Titular de la asignatura y ha tomado razón Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento del Informe de Actividades y Plan de Tareas presentados por la docente Silvana CHALUB FRAU, en su carácter de Profesora Asistente de la asignatura IECA de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

IECA

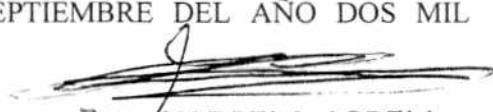
CHALUB FRAU, SILVANA (2013-2014)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Estudios Básicos de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
CATORCE.


VICTORINO SOLA
Secretaría Legal y Técnica
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°447/2014


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA